

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9107 *REMOLQUES Y SERVICIOS MARÍTIMOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECOFLOAT GALICIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que el Socio Único de Remolques y Servicios Marítimos, Sociedad Limitada Unipersonal (REYSER), y el Socio Único de Ecofloat Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado, con fecha 20 de junio de 2014, la fusión mediante la absorción de Ecofloat Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Remolques y Servicios Marítimos, Sociedad Limitada Unipersonal (REYSER), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2014.- El representante legal de la sociedad Byco Rey, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora Única de Remolques y Servicios Marítimos, Sociedad Limitada Unipersonal (REYSER), así como representante legal de la sociedad Remolques y Servicios Marítimos, Sociedad Limitada Unipersonal (REYSER), Administradora Única de Ecofloat Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, Pedro Escudero Zavala.

ID: A140040033-1